

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE DEL 2025**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EPA BARRANQUILLA VERDE  
Mayo 2025**

## INTRODUCCIÓN

Convencido de cumplir y cumplimientos de varias principios constitucionales, como son. la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones es el principal objetivo del Sistema de Control Interno en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis detallado sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo introducido en los decretos N° 1737 de 1998, decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

es menester referenciar y recordar a lo establecido en Ley 87 de 1993, los artículos 9o,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 1537 de 2001 que la reglamenta parcialmente, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar la oficina de control interno dentro de las organizaciones públicas.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde al Primer trimestre de la vigencia 2025, siendo consecuente con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 , modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda – Departamento Administrativo de la Función Pública y la Directiva Presidencial 06 de 2015.

Con base en lo anterior se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuesta , los estados contables, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la subdirección Administrativa y Financiera de EPA Barranquilla Verde.

**OBJETIVO DEL INFORME:** Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto publico en la gestión del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025.

**ALCANCE:** El presente informe analizará los gastos efectuados por el Establecimiento

publico Ambiental Barranquilla Verde, durante el Primer Trimestre de 2024 Vs el Primer trimestre del 2025 , para los siguientes Rubros:

- Servicios Personales Asociados a la Nomina.
- Servicios Personales Indirectos
- Contribuciones Inherentes a la Nomina.
- Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía).
- Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones locativas)

## **MARCO LEGAL**

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

## **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**

Constituyen fuente de información del presente informe, los datos consolidados por las respectivas áreas administrativas, financiera y talento humano, así como la ejecución presupuestal

mensual de ingresos , egreso. y sus respectivas evidencias

Como antecedentes de evaluaciones anteriores se tienen los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en la anterior vigencia.

## METODOLÓGICA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Enero 2025 y el 30 de Marzo de 2025, informes generados por la Subdirección administrativa y financiera de EPA Barranquilla Verde. Para lo cual se consulto la ejecución presupuestal de Gastos durante la vigencia evaluada .

## PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

## RESUMEN:

Le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y presentar informe un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento del plan de austeridad del gasto en EPA Barranquilla Verde, así como de las acciones que se deben tomar para mejorar al respecto , especialmente en lo relacionado con mantener un ahorro en los gastos de funcionamiento.

Para la ejecución del informe correspondiente al primer trimestre de 2025 , la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades:

1. Solicitar información a las áreas en cuanto a la ejecución presupuestal con el fin de determinar los gastos más representativos del periodo evaluado y hacer la correspondiente revisión y análisis.
2. Elaborar una matriz en Excel para realizar las comparaciones de las cuentas del gasto del trimestre y definir las variaciones presentadas.
3. Solicitar a las áreas responsables del gasto del periodo evaluado las justificaciones de las diferencias reportadas y las estadísticas mediante las cuales se está llevando el control , si las hay.
4. Una vez recibida la información, la Oficina de Control Interno procede a realizar el informe de austeridad en el gasto , correspondiente al primer trimestre de 2025, el cual se remite a la Directora de la Entidad.

**CONTENIDO:**

La información que se presenta a continuación compila los datos suministrados por la subdirección administrativa y financiera, muestra el comportamiento de los gastos realizados en el primer trimestre de la vigencia 2025 , en los rubros y conceptos enunciados en las normas que regulan la austeridad en el gasto público. Los datos y cifras contenidas en el presente informe tienen como fuente las dependencias responsables de su gestión como lo es la Subdirección Administrativa y Financiera.

**Desarrollo Informe:**

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, de acuerdo a los recursos ejecutados en el primer trimestre de la vigencia 2025.

De igual forma se toma como base lo emanado en el artículo 2 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a que las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas:

- Administración De Personal, Contratación De Servicios Personales
- Publicidad Y Publicaciones
- Gastos Generales

**1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES****1.1 Planta de Personal**

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en EPA Barranquilla Verde:

**Planta Global**

Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción
Directora General ( 1 )	Profesional Universitario ( 16 )
Subdirector (2)	Técnico operativo ( 4 )
Asesor ( 2 )	Auxiliar Administrativo( 2 )



Jefe De oficina ( 1 )	
-----------------------	--

**Total Planta Global :** 28 cargos de los cuales al corte del informe se encuentran no hay vacantes, para un total de Veintiocho (28) funcionarios al corte del presente informe.

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO Ene - Mzo 2024	VARIACION Bajo (-), AUMENTO (+)	POREDITAJE VARIACION	VALOR EJECUTADO Ene - Mzo 2024
211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.310.111.810	\$ 853.591.010	-227.832.496	21%	\$ 1.081.423.506
2110101	FACTORES CONSTITUTIVO DE SALARIO	\$ 3.069.540.430	\$ 627.551.549	+2.572.751	0.4%	\$ 624.978.798
2110100101	SUELDO BÁSICO	\$ 4.310.111.810	\$ 853.591.010	+307.211.112	36%	\$ 546.379.898
2110100106	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 108.271.711	\$ 7.977.420	-4.446.567	35%	\$ 12.423.987
2110100107	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 73.642.292	\$ 22.864.427	-7.084.691	-23.5%	\$ 29.949.118
2110100108	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 362.747.683	\$ 45.340.373	+13.924.862	30%	\$ 31.415.511
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.068.648.038	\$ 178.502.612	+45.992.081	26%	\$ 132.510.531
2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 285.090.443	\$ 6.574.662	+2.914.216	44%	\$ 3.660.446
2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 220.874.285	\$ 48.672.000	+5.201.181	11%	\$ 43.470.819
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 311.822.527	\$ 68.708.800	+7.550.838	11%	\$ 61.157.962
2110102005	APORTES GENERAL AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 16.993.887	\$ 4.118.050	+384.850	9%	\$ 3.733.200

2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 103.940.838	\$ 22.412.600	+2,220,000	10%	\$ 20.192.600
2110102007	APORTES AL SENAI	\$ 51.970.426	\$ 11.206.900	+1.109,300	10%	\$ 10.097.600
2110102006	APORTES AL ICBF	\$77.955.632	\$16.809.600	+1,664,500	10%	\$15.145.100
2110103	REMUNERACIÓN NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	\$171.923.342	\$47.536.849	+16,837,246	35%	\$ 30.699.603
211010300102	B0 NIFICACIONES ESPECIAL POR RECREACION	\$14.027.098	\$4.063.953	+1,065,580	26%	\$ 2.998.373
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES (PRIMA VACACIONES)	\$112.783.028	\$31.613.007	+3,911,777	12%	\$ 27.701.230
211010300101	VACACIONES	\$157.896.244	\$43.472.896	+35,645,878	82%	\$ 7.827.018
211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	\$14.027.098	\$4.063.953	+3,283,773	81%	\$ 780.180
212	Abquisicion de bienes y servicios	\$4.270.569.292	\$378.139.554,34	+234,694,174.34	6 2%	\$ 143.445.380
21202	ABQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$4.183.568.292	378.083.304,34	+234,637,924.34	62%	\$143.445.380
2120202	ABQUISICION DE SERVICIOS	\$4.080.567.292	\$374.813.809,34	+233,862,423.34	62%	\$ 140.951.386
2120202006	DE DISTRIBUICION DE ELECTRICIDAD ,GAS,Y AGUA	\$234.705.907	\$21.007.151	-3,550,311	15%	\$ 24.557.462
2.1	Gasto de funcionamiento	\$8.580.681.102	\$1.231.730.564,34			

En relación con el cuadro arriba ilustrado objeto análisis comparativo, una vez observado detenidamente se concluye que los gastos de personal presentan una disminución notable en comparación con el primer trimestre del 2024, debido a que en esa oportunidad hubo que cancelar varias liquidaciones de los funcionarios que perdieron el concurso de mérito, dando lugar al incremento referido, arrojando una

diferencia 21 %, entre ambas vigencias, sin haya actualizados los salarios en la vigencia 2025 de acuerdo con lo estipulado por gobierno nacional.; en este trimestre en estudio el gasto equivalente de \$ 857.591,010 mientras que en este mismo periodo de la vigencia 2024 los gastos son de \$ 1.081.423.506 en el encontrándose una variación de \$ 227.832.496, millones de pesos , es decir, los gasto en el primer trimestre del 2024, fuero mayor; el incremento anterior no se observa reflejado en los factores constitutivo de salario que tuvo un incremento del 0.4% , en comparación a lo ejecutado en primer trimestres del 2024, que fue \$ 624.978,798 , mientra que en la vigencia en estudio se gasto la suma de \$ 627,551,549 en este primer trimestre generando una diferencia mínima de \$ 2,572,751 de acuerdo con la información que observa en el cuadro comparativo; las prestaciones sociales pasaron de \$ 31.415,511 de ejecución en el primer trimestre del 2024 a \$ 45.340.373 en el primer trimestre del 2025, el porcentaje de variación es de 30% ; luego le siguen los sueldos básicos con una variación 36% por encima de la anterior, paso de \$ 546.379.898 en el primer trimestre del 2024 a \$ 853,591,010 en la vigencia 2025; en ese mismo orden podemos manifestar que las bonificaciones por servicios prestados fueron mayores en el primer trimestre del 2024 con una ejecución de \$ 29.949.118, en comparación con lo ejecutado en el primer trimestre del 2025 se gasto la suma \$ 22,864,427 ; en este trimestre se observa un notable aumentos en varios los conceptos revisados, como son aporte cesantías , salud, pensiones,riesgo laborales, caja de compensación familiar,aporte al sena, mientras que en otros que son muy importante se gastos personales, sueldo básico y prima de servicios.

Los factores constitutivo de salario presentaron un incremento leve del 0.4% en comparación al primer trimestre del 2024 , pasando de un valor ejecutado en el primer trimestre de 2024 por \$ 624.978.798 mientra que en la vigencia de estudio se gastaron \$ 627,551,549,sin incluir el incremento salarial autorizado por el gobierno nacional para la vigencia 2025.

## SUELDOS

El gasto por este concepto en el periodo evaluado tuvo un incremento del 36 % con respeto al primer trimestre del 2024, el valor ejecutado en el trimestre de la vigencia pasada fue de \$ 546.379.898 , mientra que en la vigencia que nos ocupa es de \$ 853,591,010, este incremento en el rubro Sueldos básico de nómina seda si incluir el aumento autorizado por el gobierno nacional que se va a reflejar a partir del segundo trimestre del 2025.

A pesar del incremento es consecuente con lo presupuestado por la vigencia y en consecuencia existe cumplimiento en lo programado con los gastos de nomina para el primer trimestre de la vigencia.

## CONTRIBUCIONES INHERENTE A LA NOMINA

Del rubro presupuestado en esta vigencia se ha ejecutado la suma de \$ 178,502,612 que contempla los conceptos de aportes en cesantías , salud , pensiones, riesgos laboral, caja de compensación familiar, cesantías y sena, estos rubros discriminados con partidas asignadas se vienen ejecutando .

### Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 de 2014 y la Circular Interna 004 de 2014 de Función Pública, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni

interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

Para este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizaron pagos correspondientes a la liquidación de vacaciones a los siguientes funcionarios:

Delia Alandete Chica	No.0492 de fecha 19 de febrero de 2025	Compensadas	\$22.771.538
Willain J. Paba Perez	No.0493 de fecha de 19 de febrero de 2025	Compensadas	\$27.175.137

Se pagaron por concepto de vacaciones la suma de Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda legal \$ 49,946,675.

## 2. GASTOS GENERALES

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO ENERO – marzo 2025	VARIACION BAJO (-) AUMENTO (+)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO ENE- MarzoC 2024
21201	Adquisicion de activos no financieros	\$87.001.000	0	0	0	0

2120101003	Maquina y Equipo	\$40.000.000	0	0	0	0
212010100303	Maquina de oficina contabilidad e informatica	\$ 45.000.000	0	0	0	0
21201010030301	Maquina para contabilidad y sus partes accesorios	\$6.000.000	0	0	0	0
21201010040101	Muebles	\$40.000.000	0	0	0	0
212010100502	Productos de la propiedad intelectual	\$1.000.000	0	0	0	0
21201010050203	PROGRAMA DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	\$ 1.000.000	0	0	0	0
212010100502030101	PAQUETE SOFTWARE	\$1.000.000	0	0	0	0
2120202	ABQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS	1.384.330.027	143.445.380	0%	0%	\$143.445.380
2120202006921 0	ABQUISICION SERVICIOS	DE 1.297.730.026	140..951..386	0%	0%	\$140..951..386
212020200680	SERVICIO MENSAGERIA	DE 30.000.000	14.000.000	0%		\$14.000.000
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos , servicios inmobiliarias y servicios de leasing	244.119.834	31.704.469			\$31.704.469
2120202008	PRODUCCION	967.110.192	84.689.455			\$84.689.455
212020200833	Servicios de Asesorias en Ingenerias	104734.091	8.156.000			\$ 8.156.000
212020200842	SERVICIOS BASICOS DE INTERNET	27.360.000	6.853.455			\$ 6.853.455
23	AMBIENTE Y DASARROLLO SOSTENIBLES	4.771.431.996	124.841.998			\$ 124.841.998
2120202008	DE DISTRIBUCION DE ELECTRICA, AGUA Y GAS	85.500.000	24.557.462			\$ 24.557.462

En términos generales en los conceptos asociados gastos general ha tenido un notable aumento en comparación con el mismo primer periodo de la 2024 en comparación a la ejecución presupuestal alcanzada en el mismo trimestre de la vigencia 2025 , a continuación se presenta el comportamiento y análisis de algunos de los conceptos presupuestales asociados a los gastos generales del establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

El rubro correspondiente a adquisición de bienes se presupuesto una partida por la suma de \$ 1.297.730.026, en este primer semestre de la vigencia se pudo ejecutar la suma de \$ 140.951.386 ; lo mismo no sucedió con el rubros representados en adquisición de activos no financieros , se presupuestó la suma de \$ 1.384.330.027, observándose que en este primer

semestre únicamente se ejecutó la suma \$ 143.445.380, por otra parte podemos decir que la partida asignada para el rubro de producción fue la suma de \$ 967.110.192, hasta la fecha de corte del presente informe se han ejecutado la suma \$ 84.689.455 en esta vigencia.

El Rubro de ambiente desarrollo sostenible para esta vigencia 2025 , se presupuestó la suma \$ 4.771.431.996 , en este primer trimestre del 2025, de acuerdo la información suministrada solo se ha ejecutado la suma \$ 124.841.998 y así mismo podemos decir que la partida asignada para el rubro de servicios de asesorías de ingenieros por valor de \$ 104.734.091, únicamente se ha ejecutado hasta la fecha la suma de \$ 8.156.000 de acuerdo con la información suministrada.

En la partida asignada para cubrir los servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing se ha ejecutado en este trimestre del 2025 la suma \$31.704,469.

### **3. CONCLUSIONES**

La Oficina de Control Interno de Gestión pudo constatar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público en el primer trimestre de 2025.

De la misma manera, se observa implementación de controles para mejorar el comportamiento de cada uno de los rubros analizados en el informe, en cuanto adopción de medidas de austeridad, tales como el uso de papel e insumos de impresión, uso de los elementos de papelería, entre otros, como políticas que contribuyen a generar impacto en el ahorro de los recursos con miras a la adopción de medidas en la austeridad del gasto público.

Se observa una notable aumento del gasto con relación al mismo trimestre de la vigencia 2024, en la mayoría de los rubros , partidas analizados en este primer trimestre de la vigencia analizada.

### **4. RECOMENDACIONES**

Dentro de las medidas de control a tener en cuenta se describen como ejemplo:

Continuar incentivando a los servidores públicos y contratistas la cultura de austeridad y

eficiencia del gasto que permitan mayores ahorros.

Realizar las campañas de sensibilización y concientizar a los servidores públicos en el uso, buen manejo y ahorro en energía eléctrica, telefonía fija y acueducto.

Emitir las alertas por parte del Grupo de Gestión Financiera cuando se detecte compromisos en el gasto superiores a lo programado.

Aun con el aumento de tareas y por el empoderamiento institucional, las funciones se ejecutan dentro de los parámetros del ahorro y optimización de recursos, aspecto que se recomienda continuar ejecutándolo.

Examinadas todas las variables, se establece que el comportamiento de la entidad es consecuente con lo ordenado en las normas de austeridad y lo importante es que los funcionarios del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, orientados por el equipo directivo encaminen su gestión dentro del sendero de la austeridad.

**ELABORADO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**TOMAS CASSIANI MIRANDA**  
Asesor de Control Interno de Gestión